

Colón, 12 de mayo de 2023
DRCL-SEEIA-AC-018-1205-2023

H. A. PABLO SALAZAR CATUY.
Representante Legal
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL.
E. S. D.

30

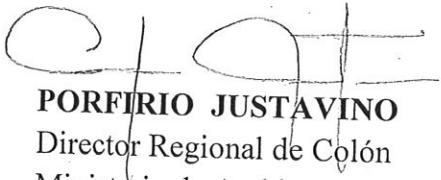
REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
NOTIFICACIÓN	
SIENDO LAS <u>3:10 pm</u> AM / PM DE HOY <u>18</u> DE	
<u>Mayo</u> DE 20 <u>23</u>	NOTIFIQUE PERSONALMENTE A
<u>José Luis Chaves</u>	DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN
<u>Rodolfo Pérez</u>	NOTIFICADO/CÉDULA
<u>3-728-786</u>	NOTIFICADO/CÉDULA
REGIONAL DE COLÓN	
<u>6-30-1015</u>	

Honorable Alcalde Salazar:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos la **PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**REHABILITACIÓN DEL MUELLE DE LA COMUNIDAD DE VIENTO FRÍO, DISTRITO DE SANTA ISABEL, PROVINCIA DE COLÓN**", que consiste en lo siguiente:

- 1) En LA PÁGINA 17 DEL EsIA SECCIÓN 5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:5000 Y COORDENADAS UTMDEL POLÍGONO DEL PROYECTO, se estipula EL SIGUIENTE JUEGO DE COORDENADAS [...] NORTE ESTE 1 675041.7036 1059710.1875 2 675038.4259 1059705.4803 3 675041.9232 1059703.1817 4 675034.5821 1059695.0225 5 675033.2859 1059696.8207 6 675030.0464 1059708.3207 [...]; Sin embargo no se incluyen las coordenadas del muelle existente, el cual está en funcionamiento; y es el punto de interés de este estudio. Por lo antes expuesto:
 - a) Aportar las coordenadas geográficas en el DATUM UTM WGS 84, del muelle existente.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.
Atentamente,


PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

PJ/mg